



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-SPM-01	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	11/07/2017	25/07/2017	26/07/2017

PROCESO / AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Direccionamiento Estratégico - Oficina Asesora de Planeación / Gestión de Competencias Institucionales para la Defensa Jurídica - Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos / Gestión Contractual y Gestión Financiera - Secretaria General /Gestión del Sistema Único de Información Litigiosa del Estado - Dirección de Gestión de la Información.	MARCELA VILLATE TOLOSA
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
JAIME ALEXANDER BUSTAMANTE V.	No aplica

1. CRITERIOS:

1.1 CALIDAD
No Aplica.
1.2 CONTROL INTERNO
Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República.

2. OBJETIVOS:

2.1 CALIDAD
No Aplica.
2.2 CONTROL INTERNO
<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar la eficacia de las actividades propuestas en los Planes de Mejoramiento (PM) suscritos con la Contraloría General de la Republica (CGR) para la revisión de las vigencias 2014 y que vencieron a junio 30 de 2017. <input type="checkbox"/> Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento en cuanto a tiempos y unidad de medida.

3. ALCANCE:

Se verificó el cumplimiento de las acciones que vencieron a junio 30 de 2017 como lo establecía el Plan de Mejoramiento vigencia 2014.
--

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

No se presentaron.

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

<p>Soportes entregados por las dependencias responsables que evidencian la realización y avance de las actividades relacionadas en el Plan de Mejoramiento de la vigencia 2014, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Subdirección de Acompañamiento a los Servicios Jurídicos (Hallazgos 4) • Secretaria General – Grupo de Gestión Financiera (Hallazgo 22)



6. PLAN DE MUESTREO

No aplica.

7. RESUMEN DEL INFORME:

7.1 Elementos de la Norma de Calidad	Numeral de la Norma	Número de no Conformidades
Sistema de gestión de la calidad	No Aplica	No Aplica
Responsabilidad de la dirección	No Aplica	No Aplica
Gestión de recursos	No Aplica	No Aplica
Realización del producto o prestación del servicio	No Aplica	No Aplica
Medición, análisis y mejora	No Aplica	No Aplica
Total de no conformidades		

7.2 Normas de Control Interno	Criterio	Número de Hallazgos
	--	--
Total de hallazgos		--

8. INFORME

8.1 FORTALEZAS

Las áreas responsables asignaron a un funcionario para el seguimiento de las actividades establecidas en el Plan de Mejoramiento (PM) con el objeto de cumplir los términos del mismo.

8.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

Coordinación:

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado a través de cada una de las dependencias y el seguimiento de la Oficina de Control Interno cumplió con este principio, al tomar las medidas requeridas para organizar y presentar los avances al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica en los tiempos establecidos.

Responsabilidad:

Las dependencias encargadas de dar cumplimiento a las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento vigencia 2013 y 2014 suscritos con la Contraloría General de la Republica cumplieron con los compromisos adquiridos, en la relación con el desarrollo de cada una de las acciones propuestas en los Planes.

8.3 CONTENIDO

Con el fin de dar cumplimiento al reporte del avance del Plan de Mejoramiento con corte a junio 30 de 2017, la Oficina de Control Interno verificó las acciones pendientes de reportar relacionadas con los Planes de Mejoramiento de las vigencias 2013 y 2014 así:

PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2013.

Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la Republica el 06/01/2015, constaba de 17 hallazgos y 29 acciones; la OCI verificó su cumplimiento. Las acciones quedaron cerradas a diciembre 31 de 2016 como se ha indicado en los informes de avance a los Planes de Mejoramiento anteriores.



PLAN DE MEJORAMIENTO VIGENCIA 2014

Suscrito con la Contraloría General de la República el 23/12/2015, se integró con 23 hallazgos y 31 actividades a desarrollarse entre 2016 y 2017. La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las acciones adelantadas por las áreas responsables.

Para el corte a junio 30 de 2015 se tenían dos (02) acciones pendientes por reportar de acuerdo al Plan de Mejoramiento, en donde se evidenció:

Actividad terminada en la fecha establecida:

- **Hallazgo 22:** Se evidenció que la Coordinación de Gestión Financiera elaboró cuatro (04) informes trimestrales de individualización de bienes (marzo, junio, septiembre y diciembre de 2016). El seguimiento al hallazgo se realizó en las auditorias de carácter financiero en la vigencia 2016. Producto del seguimiento realizado en la auditoria GF SIC-CIC-02 - Gestión Financiera, Presupuestal y Control Interno Contable se generó observación relacionada con la individualización de bienes, misma que será objeto de seguimiento en las auditorias de carácter financiero incluidas en el Plan Anual de Auditoria 2017.

Actividad en Desarrollo

- **Hallazgo 4 - Actividad 4:** Actividad programada para desarrollarse a partir de marzo del 2017. Como avance el responsable del tema entregó el primer Informe de implementación del Modelo Optimo de Gestión (MOG) de abril a junio de 2017. En este informe se indican los avances de los componentes que se trabajaron durante el segundo trimestre del 2017 que son:
 - Seguimiento a la implementación de la política de prevención 2016.
 - Política de Prevención 2017
 - Metodología y directrices de conciliación.

Así mismo se documenta el seguimiento detallado a la implementación del MOG por componentes (15) en cada una de las 21 entidades seleccionadas.

Durante el primer semestre del año, de acuerdo al cronograma de implementación, se trabajaron los siguientes componentes del MOG: I) seguimiento a la implementación y formulación de las políticas de prevención; II) implementación de las funciones del comité de conciliación; III) metodología de directrices de conciliación; IV) ajuste de protocolos, y V) seguimiento de las entidades. Aspectos que será verificados en el marco de la auditoria al Proceso de Gestión de Competencias institucionales para la Defensa Jurídica.

La actividad vence el 15/12/2017.

SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES:

Hallazgo 20: Ausencia de registro del aplicativo "Modelo probabilístico" en Estados Contables.

La auditoría GF SIC-CIC-02 - Gestión Financiera, Presupuestal y Control Interno Contable evidenció el no registro como mayor valor del activo intangible eKOGUI por \$101'575.250 (valor estimado para el Modelo Probabilístico según acta del día 19 de febrero de 2016). En la vigencia 2016 se adicionaron nuevas funcionalidades al Sistema eKOGUI y las mismas que no se incorporaron como mayor valor del activo de la Agencia.

Hallazgo 21: Amortización SIGI

El día 23 de diciembre de 2016 se suscribió Plan de Mejoramiento a los hallazgos de la auditoria vigencia 2014. Conforme se estableció para el hallazgo 21 se realizó reunión el día 19 de febrero de 2016 y en ella se determinó que la vida útil de las licencias de SIGI sería de cinco (5) años, contados a partir del año 2013. Posteriormente en notas a los estados financieros de la vigencia 2015 emitidos el día 23 de febrero se resalta que la amortización a las licencias se realiza conforme a su uso, mismo estimado de 1 a 3 años.



En seguimiento a los Planes de Mejoramiento realizado en junio de 2016 para el hallazgo 21 el responsable del Proceso de Gestión Financiera indicó en correo remitido a OCI el día 21 de julio de 2016: "...los eventuales ajustes se realizarán con la información que se tenga al cierre del nuevo periodo contable."

En seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos, realizado en diciembre de 2016 para el hallazgo 21, se determinó que se verificarían las decisiones en el marco de la auditoria GF SIC-CIC-02 - Gestión Financiera, Presupuestal y Control Interno Contable. Producto de la verificación en el marco de la auditoria GF SIC-CIC-02 - Gestión Financiera, Presupuestal y Control Interno Contable se evidenció el no ajuste a las licencias de SIGI conforme las decisiones tomadas en el marco de los planes de mejoramiento suscrito para la auditoria de la vigencia 2014, prevaleciendo la amortización de las licencias conforme a su uso, estimado de 1 a 3 años.

Hallazgo 23: Reporte formato F9 en SIRECI

En ejercicio de la auditoria GF SIC-CIC-02 - Gestión Financiera, Presupuestal y Control Interno Contable se evidenció que entidad no tenía procesos en su contra o a su cargo que reportar en el formato F.9, esto producto de la cesión de los mismos a la Fiduciaria la Previsora que se encarga del pago de las sentencias del extinto D.A.S. Se da por cerrado este hallazgo.

9. DESCRIPCIÓN DE LA (S) NO CONFORMIDAD (ES) Y/O HALLAZGO (S)

9.1. NO CONFORMIDADES EN EL SISTEMA DE CALIDAD

REQUISITO DE LA NORMA	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica

9.2. HALLAZGOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REQUISITO DE LA NORMA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica

10. RECOMENDACIONES:

- Consolidar los soportes de cumplimiento a las acciones establecidas en los Planes de Mejoramiento en una carpeta o dejar documentada la trazabilidad por hallazgo para su fácil recuperación.
- En relación con el Hallazgo 23, se recomienda incluir este tipo de decisiones en un Manual de Políticas Contables para que su aplicabilidad sea soporte y guía para la entidad.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Informe firmado Electrónicamente en Orfeo
Radicado 20171020010903.

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe firmado Electrónicamente en Orfeo
Radicado 20171020010903.